

Comand. Militar
Sete

Quinto de Abbeaux


«Algunos Son. Contingentes
nirales Son. Maestros en
com. fecha 24 de Set. que si
go me dice lo que trata
detera copio.»

«Algunos Son. Capitales
fent de estos reinos con
fecha 24 de Set. actual me
dice lo que copio. = S. S.
En contestacion al oficio
de N. S. en que me partici-
pa que el paisano Ma-
mel Fabregat se apa-
resó del Reino de un
de los sudoreros que le a-
saltaron en el termino
de Laya y que le busis-
caban con una naba-
ja que consigo llevaba,
debo decir á N. S. que se
sirba oídnes que el re-
ferido Fabregat queda
debre por espacio de tres
meses del servicio de pa-
tambos, bagages y pa-
dregos con una ostiti-
cion con el pago que quien
recompensas la decisioin

y bator personas de qu
Dio pruebas me propo
go tambien a estribos
alos pueblos para que
imiben conducta tan
loable. — Lo que truso
ov a V. para que se sia
ba hecho saber a Ma
mel Zabugut deudo
le las gracias por su
batoru comportamiento
circulando esta pro
videncia a los Alcaldes
de los pueblos de
este Canton.

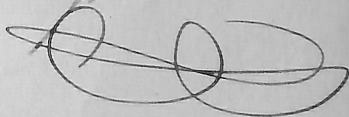
Lo que digo a V. p.
Su conocimiento y satis
facion de lo que se ha
quien se le hizo y un
tificor su gracia que
le ha sido concedida por
el Sr. Jefe. Cap. Genl.
de este Reino, por su
batoru comportamiento
en el enenato que tu
vo con los Ladrones que
se arataron el 13 de

Corriente.

 Dize que a v. m. d.
Abogado de la Real Audiencia de 1850.

W. C. Comte Mar.

Han. Martens



Los Abades Const. de Villafanes

